Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, octubre veintinueve de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Leidy Paola Vega Cuellar
Ejecutado	Edilberto Junior Parejo Aguirre
Radicado	05001-31-10-011-**2019-00736**-00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Liquidación Del Crédito

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte actora, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0620999d94093e0e529caf4e9b596564804a75df7b597a74e24ed10f0309c1e9
Documento generado en 30/10/2020 05:12:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica